

D) Anuncios

Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Publicación de la adjudicación definitiva del procedimiento abierto para las obras del proyecto de ejecución de un pozo de captación de aguas subterráneas en el campo de pozos de Fuencarral, FA-1 bis.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 209/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras del proyecto de ejecución de un pozo de captación de aguas subterráneas en el campo de pozos de Fuencarral, FA-1 bis.
- b) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de septiembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta más ventajosa con arreglo a los criterios de valoración establecidos en el apartado 2.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 459.253,30 euros, sin incluir el IVA.
5. Adjudicación:
 - a) Definitiva: 4 de marzo de 2009.
 - b) Contratistas: "Compañía General de Ingeniería y Sondeos, Sociedad Anónima" (CGS), por un importe de 389.906,06 euros, sin incluir IVA.
 - c) Nacionalidad: Española.

Madrid, a 25 de marzo de 2009.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/1.282/09)

Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Publicación de la adjudicación definitiva del procedimiento abierto para "Servicios de asistencia técnica de topografía en la redacción de proyectos y ejecución de las obras de arquitectura, saneamiento, abastecimiento tratamiento y reutilización".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 317/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Consultoría/asistencia técnica.
 - b) Descripción del objeto: "Servicios de asistencia técnica de topografía en la redacción de proyectos y ejecución de las obras de arquitectura, saneamiento, abastecimiento tratamiento y reutilización".
- b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de octubre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta más ventajosa con arreglo a los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 431.034,48 euros, sin incluir el IVA.

5. Adjudicación:

- a) Definitiva: 6 de marzo de 2009.
- b) Contratistas: "Euroconsult, Sociedad Anónima", por un importe de 143.207,79 euros, sin incluir IVA; "Topser, Sociedad Anónima", por un importe de 154.774,50 euros, sin incluir IVA; "GVS Cartografía y Servicios, Sociedad Limitada", por un importe de 133.082,18 euros, sin incluir IVA.
- c) Nacionalidad: Española.

Madrid, a 27 de marzo de 2009.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/1.283/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA (PAMAM)

Notificación de 13 de marzo de 2009, de la Resolución 10/2009, de 12 de febrero, de la Gerente, por la que se acuerda el reintegro total de la cantidad en concepto de principal y de intereses de demora, correspondiente a la subvención concedida a don Domingo Llanas Llanas, en Bustarviejo.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio del destinatario de la Resolución de reintegro total de la subvención concedida a don Domingo Llanas Llanas, para financiar darse de alta como autónomo (elaboración comidas preparadas) en Bustarviejo, mediante Resolución 358/2004, de 22 de julio, de la Gerencia del PAMAM, que se relaciona en el Anexo adjunto, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Resolución objeto de la presente notificación, pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación (todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) o, potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejo de Administración del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación (sin que puedan simultanearse ambos recursos, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos.

ANEXO ÚNICO

Acto que se notifica: Resolución 10/2009, de 12 de febrero, de la Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, por la que se acuerda el reintegro total de la cantidad de 5.325 euros en concepto de principal y 1.337,26 euros en concepto de intereses de demora, correspondiente a la subvención concedida a don Domingo Llanas Llanas, para financiar darse de alta como autónomo (elaboración comidas preparadas) en Bustarviejo, mediante Resolución 358/2004, de 22 de julio, de la Gerencia del PAMAM, al haber incumplido el beneficiario con las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención y previstas en el artículo 5.3 de la Orden 139/2004, de 10 de marzo, del Vicepresidente Primero, Portavoz y Consejero de Presidencia.

Competencia: Es competente para acordar el reintegro total la ilustrísima señora Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, uso de las competencias en ella delegadas por acuerdo del Pleno del Consejo de Administración del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, en su sesión celebrada el 25 de octubre de 2000 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de octubre de 2000).

Interesado: Don Domingo Llanas Llanas.

Domicilio: Avenida de España, número 22, 28700 San Sebastián de los Reyes.

Obligaciones incumplidas: Las establecidas en el artículo 5.3 de la Orden 139/2004, de 10 de marzo, del Vicepresidente Primero, Portavoz y Consejero de Presidencia.

Causas de reintegro: Las especificadas en los artículos 37.1.f) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 11.1.d) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 13.3 de la Orden 139/2004, de 10 de marzo, del Vicepresidente Primero, Portavoz y Consejero de Presidencia.

Importe de la subvención a reintegrar: 5.325 euros en concepto de principal y 1.337,26 euros en concepto de intereses de demora.

Forma y plazo para abonar la deuda: El ingreso del principal más los intereses de demora se hará efectivo mediante cheque conformado, extendido a nombre de la Comunidad de Madrid, en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en la plaza de Chamberí, número 8, en horario de Caja, dentro del plazo establecido en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (si la publicación de la presente notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación de la notificación, hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente; si la publicación de esta notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente). Transcurrido dicho plazo sin hacerlo efectivo, se procederá a su exacción por vía de apremio. En el momento de efectuar el ingreso deberá presentar en Caja esta notificación, que le será devuelta junto con la carta de pago.

En Madrid, a 13 de marzo de 2009.—La Gerente, Natalia Pérez Villena.

(03/10.501/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 3 de marzo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de dos líneas en calle España, número 25, en el término municipal de Ciempozuelos (28350 Ciempozuelos), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2009P65

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- Ubicación de la instalación: Calle España, número 25, del término municipal de Ciempozuelos.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P65 ULE3708		447166	4445474	397
Nueva		447421	4445585	15
2	Subterránea	/RHZ1 20L-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P65 ULE3707		447163	4445474	397
Nueva		447418	4445585	15
2	Subterránea	/RHZ1 20L-12/20 kV, 240 mm², Al		

- Presupuesto total: 84.130,79 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de marzo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/3.535/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 3 de marzo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de retranqueo de una línea, en distrito Centro, en el término municipal de Madrid (28005 Madrid), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2009P87

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de retranqueo de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- Ubicación de la instalación: Distrito de Centro, del término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Mejorar la arquitectura de la red de distribución.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P87 ULE3710		440017	4474115	329
Retranqueo		440036	4473847	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

- Presupuesto total: 97.443,56 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de marzo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/3.546/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 3 de marzo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Fuentelahiguera, número 10, en el término municipal de Madrid (28022 Madrid), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2009P64

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica